

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

1177 *ORDEN de 30 de marzo de 2009, por la que se resuelve la convocatoria de un puesto de trabajo, por el sistema de Libre Designación, en la referida Consejería, aprobada por Orden de 18 de febrero de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de febrero de 2009).*

Aprobada mediante Orden de 18 de febrero de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de febrero de 2009), la convocatoria para provisión de un puesto de trabajo por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

Verificado que la candidata propuesta cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por esta Consejería y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo a la funcionaria que se expresan en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 30 de marzo de 2009.—El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por delegación de firma (Orden de 4 de julio de 2008), la Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Puesto adjudicado

Consejería Presidencia, Justicia e Interior. Secretaría General Técnica. Subdirección General Personal. Área de Régimen Jurídico de Personal.

Puesto de trabajo: 60721.

Denominación: Técnico de apoyo.

Grupo: A.

NCD: 28.

C. específico: 21.296,64.

Adjudicataria

Cód. identificación: 50730270K0.

Apellidos y nombre: Cervera Loureiro, Aránzazu.

Puesto liberado

Consejería Presidencia, Justicia e Interior. Secretaría General Técnica.

Puesto de trabajo: 60679.

Denominación: Técnico de apoyo.

Grupo: A.

NCD: 28.

C. específico: 20.219,52.

(03/10.467/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

1178 *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2009, de la Dirección General de Función Pública, por la que se resuelven las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en el Cuerpo de Administrativos, de Administración General, Grupo C, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante la Orden 297/2007, de 7 de marzo, de la Consejería de Presidencia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 10 de abril), fueron convocadas pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Administrativos, de Administración General, Grupo C, de la Comunidad de Madrid, cuyo número de plazas fue ampliado por Orden de 11 de septiembre de 2007, de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia y Administraciones Públicas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de septiembre; corrección de errores en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de septiembre).

Una vez concluido el proceso selectivo previsto en la convocatoria, y considerando que se han respetado las normas contenidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria en la Comunidad de Madrid, así como las prescripciones establecidas en las bases de convocatoria, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Declarar, a propuesta del Tribunal Calificador, que han superado el proceso selectivo indicado los aspirantes incluidos en la relación que se incorpora como Anexo de esta Resolución.

Segundo

Los aspirantes seleccionados dispondrán de un plazo de veinte días naturales, a contar a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para aportar, ante la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Economía y Hacienda (plaza de Chamberí, número 8, primera planta), la documentación descrita a continuación, y referida en la base décima de la Orden de convocatoria, todo ello al objeto de proceder a su nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Administrativos, de Administración General, de la Comunidad de Madrid:

- Fotocopia debidamente compulsada del documento nacional de identidad. En el supuesto de no ostentar la nacionalidad española, los aspirantes deberán presentar la documentación que proceda de entre la establecida en el apartado a) de la base 10.1 de la convocatoria.
- Fotocopia debidamente compulsada de la titulación requerida en la base 2.1.c) de la convocatoria, o certificación académica que acredite haber realizado y aprobado los estudios completos correspondientes para la expedición de dichos títulos. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse la documentación acreditativa de su homologación.